



programa de medidas protectoras correctoras y compensatorias, programa de vigilancia ambiental, normativa ambiental y documento de síntesis.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos se somete a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Construcción del Aeródromo de "Rinconcillo de Guadalupe" (Cáceres) en lo que se refiere a instalaciones aeronáuticas, por el plazo de 30 días hábiles, contando a partir de la fecha de publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. El citado Estudio de Impacto Ambiental estará expuesto en los locales de esta Subdelegación, sitos en Avda. Virgen de la Montaña, 3 10071 Cáceres.

Las alegaciones, observaciones y consultas formuladas durante el plazo citado se recibirán en las oficinas de la Subdelegación, y en la Dirección General de Aviación Civil, Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid.

Cáceres, a 13 de febrero de 2008. El Subdelegado del Gobierno, FERNANDO SOLÍS FERNÁNDEZ.

• • •

*EDICTO de 26 de febrero de 2008 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores. (2008ED0150)*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 26 de febrero de 2008. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.



N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1855/7	SERGIO CISNEROS MARTINEZ	26802371B	MALAGA (MALAGA)	10/01/2008	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	306,00€
1955/7	FELIX CORDERO BRIEGAS	7044686Q	SAN VICENTE DE ALCANTARA (BADAJOZ)	03/01/2008	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1957/7	OSCAR GALLEGO FERNANDEZ	80058545	CASTUERA (BADAJOZ)	24/01/2008	artículo 25.i) y h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	120,00€
2004/7	JUAN MANUEL RODRIGUEZ CHAMIZO	8838355	BADAJOZ (BADAJOZ)	24/01/2008	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	500,00€
2080/7	CARLOS IVAN PEREZ ARANDA	51464469	MADRID (MADRID)	15/01/2008	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	306,00€
2160/7	FRANCISCO HINCHADO MELENDEZ	8860427	BADAJOZ (BADAJOZ)	24/01/2008	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	306,00€
2188/7	EUGEM ZAMFIR	DES002401	MONTORO (CORDOBA)	04/02/2008	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2207/7	JOHNIIE BERGMAN	DES002404	JEREZ DE LOS CABALLEROS (BADAJOZ)	17/01/2008	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2246/7	FRANCISCO JIMENEZ SALINAS	19005008	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA (CASTELLON)	22/01/2008	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	306,00€
2253/7	VENANCIO MIRANDA SOTO	80074076	OLIVA DE LA FRONTERA (BADAJOZ)	26/12/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	306,00€
2277/7	FERNANDO CONTRERAS GUIASADO	80093701L	SAL VALEON (BADAJOZ)	26/12/2007	artículo 26.i) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE de 22-2-92)	225,00€
2381/7	MANUEL RODRIGUEZ SAEZ	46878168M	COSLADA (MADRID)	22/01/2008	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	306,00€
2387/7	ANTONIO JOSE DELGADO ALCON	8817313X	BADAJOZ (BADAJOZ)	24/01/2008	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
2426/7	FERNANDO SAAVEDRA SUAREZ	25477716	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	24/01/2008	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
2452/7	EDUARDO SALAS SOLANO	76028380	CACERES (CACERES)	29/01/2008	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	306,00€
2454/7	FERNANDO GIRON SILVA	14606678E	VILLAR DE RENA (BADAJOZ)	29/01/2008	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	306,00€